

# GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 10 DE AGOSTO DE 1810.

## RUSIA.

*Petersburgo 20 de junio.*

S. M. ha pasado revista el 22 de mayo á los regimientos de marina que vienen del pais extranjero, y ha quedado muy satisfecho del estado en que se hallan. Ha mandado distribuir un rublo de gratificación á cada oficial y á cada soldado.

## SUECIA.

*Estocolmo 25 de junio.*

*Peticion dirigida á S. M. por la chancillería de la Justicia.*

En cumplimiento de la orden de V. M., por la qual se sirvió mandar que se hiciese una rigurosa informacion sobre la voz que se habia esparcido de que la muerte de S. A. R. el príncipe Carlos Augusto habia sido efecto de algun veneno, tengo el honor de presentar á V. M. el informe sobre el resultado de dicha informacion, empezada el dia 10 de este mes por el vice-gobernador caballero d'Edelcreutz.

Dicha informacion se ha continuado y se continúa á mi presencia y la del señor diputado juriconsulto de los estados del reino; pero no ha podido concluirse todavía, porque quedan aun testigos que examinar, y porque esperamos el regreso de algunas personas de la comitiva de S. A. R.; siendo la intencion de V. M. que las averiguaciones que se hagan sean tales que no quepa mayor escrupulosidad en lo humano.

Entre tanto el informe que V. M. desea no puede ser completo; y no habiéndose descubierto hasta ahora ningun crimen, no puede en justicia intentarse una acusacion fundada únicamente en una voz vaga, que ha sido ya desmentida por la declaracion del colegio de medicina.

Seria ademas violar las leyes de la sociedad exigir que los que han declarado apoyasen sus deposiciones con juramento; pues las señales que dan de participar del sentimiento general parecen tan sinceras, que no hai el menor motivo para dudar de la verdad de los hechos que aseguran. No ha habido ninguno que haya manifestado la mas leve sospecha, ni aun el mismo teniente coronel Holst, ni el señor Juell, ayuda de cámara del Príncipe, los quales acompañaban á S. A. R. quando llegó de la Noruega.

Veremos si los testigos que quedan por examinar nos dan algun indicio, aunque no nos parece probable, siendo personas que rara vez se acercaban al Príncipe.

Sin embargo, como V. M. quiere para su propia satisfaccion y para la del público que esta informacion se haga con todo el rigor y exactitud posibles; y como por otra parte todo leal y fiel sue-

co tiene interes en penetrar este misterio, suplico á V. M. que considere si convendria invitar á todos y á cada uno de sus súbditos á que denunciase todos los hechos que podrian contribuir á descubrir el crimen en caso que lo hubiese. Me atrevo tambien á proponer á V. M. que prometa su real proteccion y una recompensa á aquel que dé pruebas suficientes para poder descubrir al reo.

Si a pesar de todos estos medios nada llega á descubrirse, quedará demostrado que no hai tal crimen, y el nombre de la nacion sueca quedará libre de una imputacion tan odiosa. Estocolmo 23 de junio de 1810. = En nombre y por órden de la chancillería = Firmado = W. de Klinteberg. = Gustavo Thomée.

S. M. se ha dignado aprobar lo hecho por la chancillería, y ha mandado publicar la siguiente proclama.

„Para colmo del dolor en que la muerte repentina del Príncipe Real ha sumergido á S. M. y á todos los leales suecos, se ha esparcido una voz horrible, que atribuye tan funesto acaecimiento á una causa diferente de la natural. En vista de lo qual, y para no omitir medio alguno para llegar al conocimiento de la verdad, promete S. M. una recompensa de 20000 escudos de banco á quien descubra y denuncie á las autoridades competentes qualquier hecho que sirva para probar jurídicamente que la muerte deplorable del Príncipe ha sido efecto de un atentado. El denunciador recibirá una certificacion dada por el tribunal, ante el qual haga la denuncia, para que en caso que de ella resulte una prueba legal, no se le niegue dicha recompensa. S. M. le promete ademas su soberana y real proteccion.

„¡ Quiera Dios, que penetra los corazones humanos, permitir que si el crimen existe, sea descubierto y castigado, y que una nacion tan noble y respetable quede justificada de una sospecha tan horrible! Estocolmo 24 de junio de 1810. = Firmado = A. F. SKOLDEBRAND. = Gobernador de la capital, ISAAC DELWIK.”

## PRUSIA.

*Berlin 1.º de julio.*

Se habla de un plan formado para amortizar la deuda pública, que de pocos años á esta parte se ha aumentado prodigiosamente.

Los capitalistas y propietarios estan muy disgustados con la orden para suspender los pagos hasta el S. Juan de 1811. Pero todos los que conocen el estado de nuestra hacienda ven la necesidad de esta providencia. Ahora se sabe que el antiguo ministerio habia decretado á propuesta del señor Bime que la suspension de pagos continuaria por tres años; pero dicen que el nuevo ministro ha respondido que el término fixado ahora sera el último.

Otro edicto real ordena que desde 1.º de enero nadie podrá exigir mayor interes que el 6 por 100; y por consiguiente queda revocado el edicto de 23 de febrero de 1807, que permitia exigir todo el interes que se quisiese.

#### Del 4.

S. E. el feld-mariscal conde de Ka kreuth se halla ya en esta capital de vuelta de Paris.

El Rei y la Reina estan en Sirelitz: los esperamos dentro de algunos dias, y residiran en el palacio de Charlotteburgo. El viage que SS. MM. pensaban hacer á la Silesia se ha suspendido hasta el otoño.

#### HUNGRIA.

*Semin 1.º de julio.*

Dos cuerpos de tropas serbias se han dirigido hacia las fronteras; el uno se adelanta hacia el Danubio, porque los turcos reúnen sus fuerzas cerca de R. benz, y el otro ha pasado el M. awa.

Czer - Jorge ha recibido pliegos muy interesantes del quartel general ruso.

#### AUSTRIA.

*Viena 4 de julio.*

S. M. ha mandado que el gobernador de Austria entregue una medalla de oro en una junta solemnemente de gobierno al pontonero Uebelacker, por haber salvado la vida en 1809 a una familia de 10 personas que estaban para ahogarse en el Danubio.

El día 1.º de este mes se celebró la instalacion de la comision formada para amortizar las cédulas de la caja y del estado. El principe de Trautmansdorf abrió la sesion con el discurso siguiente:

„ Señores: S. M. me ha dado la honrosa comision de instalarme en su nombre, y yo lo hago persuadido de la importancia de la ocupacion que vais á tomar desde este día. La monarquía austriaca tiene puestos en vosotros sus ojos y su confianza. S. M. os ha elegido para que, valiéndoos de los medios que se os indicaran, cuideis que las cédulas no se aumenten, sino que cada dia vayan á menos. Lo que conseguireis, haciendo circular cédulas de amortizacion, que tendrán el valor del dinero real y efectivo, y amortizando realmente algunas por otros medios, que se pondrán á vuestra disposicion.

„ S. M. ha quitado al ministerio de Hacienda el derecho de crear papel-moneda, é inmediatamente se os van á entregar todos los instrumentos que servian para este objeto. Desde hoy sabrá el público dia por dia el estado del papel moneda, y no habrá secreto que le esté reservado. La independencia de este papel de la administracion de Hacienda, la publicidad de vuestras operaciones, y la palabra solemne de S. M., no dexaran á nadie la menor duda sobre la puntual execucion de las obligaciones que tengais que contraer. El Emperador, en su sabiduría, ha escogido los miembros de esta diputacion entre los propietarios y comerciantes, porque esta clase de ciudadanos es la que mas interes tiene en que se lieven á cumplimiento los deseos del gobierno. La confianza del público será tambien mayor, quando sepa que esta junta se compone de hombres puros, integros y de diferentes provincias, que han abandonado sus negocios

particulares por los del estado.

„ Ved aqui, señores, la patente imperial del 19 de mayo que decreta vuestra reunion; por ella conoceréis la extension y los límites de vuestras facultades. El juramento que vais á hacer en mis manos acabará de persuadirlos de la importancia de vuestro encargo, y vuestro noble corazon se sentirá animado de un vivo deseo de corresponder á la confianza del Monarca, y á las esperanzas de toda la monarquía. En vuestras manos está la suerte de muchos millones de hombres, y el bien de nuestros contemporáneos y de la posteridad.”

El señor baron de A. kershofen, decano de los diputados, respondió en nombre de todos, suplicando al principe de Trautmansdorf que tuviese á bien ofrecer á los pies de S. M. los sentimientos mas sinceros de zelo y fidelidad de parte de la comision.

Leida que fue la patente imperial, cada miembro de por sí hizo el juramento. En seguida el principe presentó á la comision al señor Barbier, vicepresidente, y consejero íntimo, en calidad de comisario de la corte, y por substituto al señor consejero de Quetz. Ninguno ni otro tendrán parte en las deliberaciones; pero darán á la diputacion los informes que les pida, y servirán para dar cuenta á S. M. del estado de los negocios, y para presentarle las peticiones de la diputacion.

El principe encargó á esta que en la primera sesion nombrase un presidente; y se retiró acompañado de todos los miembros.

#### SAXONIA.

*Dresde 7 de julio.*

Segun las últimas noticias de Viena, la victoria conseguida por los rusos el 3 de junio sobre los turcos ha tenido unos resultados muy ventajosos para los vencedores. Siestria capituló el día 11, y el gran visir propuso una suspension de armas. El conde Kamenski ha exigido que se firmasen en seguida los preliminares de paz. El ejército turco se retira por las montañas á Andrinópolis. Varna ha propuesto al general ruso entrar en negociaciones para capitular.

Estas noticias, que han sido recibidas en Viena por pliegos de oficio del quartel general ruso con fecha del 12 de junio, han sido confirmadas por otro pliego, tambien de oficio, que la legacion rusa que se halla allí ha recibido directamente de Petersburgo.

#### HOLANDA.

*Amsterdam 12 de julio.*

El burgo-maestre de la ciudad de Amsterdam ha mandado publicar, á consecuencia de una carta del ayudante-comandante, jefe interino del estado mayor, que en virtud de las órdenes de S. E. el duque de Reggio los soldados alojados en las casas de los vecinos no pueden exigir de sus patrones mas que la décimasexta parte de una azumbre de vinagre, veinte y quatro onzas de pan, dos de legumbres, ocho de carne, y una botella de cerveza.

#### SUIZA.

*Lausana 6 de julio.*

La cosecha de uvas de este año tiene trazas de

ser excelente, y así podrán hacerse en grande los ensayos empezados dos años hace con tan buen éxito para fabricar azúcar artificial. El año pasado fue tan mala la cosecha, que no pudimos adelantar nada este objeto tan importante; pero este llegaremos a proveernos de todo el azúcar necesario para nuestro consumo, y quedaremos descargados del tributo que nuestra sensualidad ha pagado hasta ahora á la codicia de nuestro enemigo.

## REINO DE NAPOLES.

*Scilla 25 de junio.*

Una relacion publicada de oficio contiene los pormenores siguientes sobre los combates del 21 y 22 de este mes.

El enemigo molestaba con sus cruceros el puerto de Tropea, y los convoyes estaban detenidos en la rada. En vista de esto tomó S. M. la determinacion de ordenar que estos se hiciesen á la vela, á pesar del bloqueo, aprovechandose de la declinacion de la luna y de la obscuridad de la noche para doblar el cabo Vaticano. Esta orden fue executada puntualmente á las nueve de la noche del 21 de este mes. Para frustrar la vigilancia del enemigo se hizo que á las cinco de la tarde saliese á su vista un convoi de granos de casi 30 buques menores, tripulado con excelentes remadores, el qual pasó felizmente por entre la línea enemiga y la playa, y sirvió para engañarlo sobre lo que se proyectaba para la noche.

El convoi de los 200 buques cargados de municiones y otros efectos para el ejército, y escoltado por 22 lanchas cañoneras, que mandaba el capitán de fragata Saint-Caprais, se hizo á la vela á la hora mencionada; y á pesar del crucero de los enemigos, que en este dia era de un navío, de una fragata, de dos bergantines y de muchas lanchas cañoneras, que se mantenian casi á una milla de tierra, ayudado de la obscuridad, y haciendo fuerza de remo, logró escapar, y doblar el cabo Vaticano; de suerte que al rayar el dia ya estaba en el golfo de Gioja. En la mañana del 22 siguió el convoi su derrotero, navegando á toda vela, pero arrimado á la costa para caminar baxo la proteccion de varios destacamentos de infanteria que el general de division Partouneaux habia apostado en la orilla del mar desde Pietranera hasta Bagnara, y de este modo entró felizmente en el parage llamado de la *Corona* á las tres de la tarde.

Pero el enemigo, que desde por la mañana habia avistado el convoi desde la torre del Faro, aparejaba á toda prisa para salirle al encuentro. Su esquadrilla, que se componia de 27 lanchas cañoneras y de 4 cachemarines, se hallaba á la una á la altura de Scilla con direccion al convoi. Mas el Rei, que habia observado todas sus maniobras, dió orden para que saliesen al mar 8 lanchas que habia en la cala de Scilla, y para que varios destacamentos del 62, y de los volteadores de su guardia, se embarcasen en 12 buques menores, y saliesen á detener al enemigo. El fin era entretenerlo para dar tiempo al convoi de desfilar hacia Bagnara, y á la esquadrilla de escolta de formarse mientras se hacia que saliesen 6 lanchas cañoneras, que habia en la cala de Bagnara, á ocupar la vanguardia del convoi. Todo salió como se esperaba. El enemigo quiso forzar de vela para ganar la delan-

tera; pero como algunas de sus cañoneras eran perseguidas por las nuestras, y corrían riesgo de ser cogidas, se paró y se formó en línea para tirarse con la esquadrilla. En esto perdió mas de dos horas de tiempo, y ya viraba para meterse en el Faro, quando las señales de la vigía le avisaron que volviese á marchar contra el enemigo y diese caza. Otra esquadrilla de 10 cañoneras y 6 cachemarines se hacia al mismo tiempo á la vela con tropas á bordo para unirse con la primera que se encaminaba al convoi; y habiendo llegado á las cinco de la tarde á su debida altura, y quando á la esquadrilla de escolta se habian unido ya las seis cañoneras, tiró varios cañonazos, á los quales no correspondió la napolitana por estar aun fuera de tiros; pero formó con rapidez su línea, y el capitán de fragata Saint-Caprais hizo la señal del abordage. Entonces empezó el combate en medio de los gritos de *viva el Emperador y viva el Rei*. El fuego se hizo general en toda la línea: la esquadrilla enemiga iba perdiendo mucha gente, y fue á poco rato doblada su ala izquierda por la flotilla de escolta, y cogida por la espalda por la que lo seguia desde Scilla.

Se le echaron á pique quatro buques, y se le cogieron dos: uno de ellos la lancha cañonera del comandante con un cañon de 24. El enemigo se veia en peligro de perderlo todo, y huyó; pero no sin sufrir grandes pérdidas por tener que desfilarse presentando siempre el costado, y recibiendo muchas descargas á metralla, á las quales no podia corresponder. Destruyéronsele los aparejos y masteleros, y se le persiguió hasta por la noche. Al cabo logró ponerse en salvo, á beneficio de la esquadrilla que llegó á socorrerlo, y pudo retirar sus buques á remolque. Como el comandante de la esquadrilla de escolta habia logrado su intencion, dexó de perseguir al enemigo, y en la misma noche metió todo el convoi en la cala de Scilla. La pérdida de la esquadrilla de escolta se reduce á cinco soldados de la cañonera número 72. Nunca podrá exagerarse el buen porte de las tropas de mar y tierra que se hallaron en este combate.

El Rei ha manifestado en una orden del dia su satisfaccion á las unas y á las otras; y con particularidad ha citado al capitán de fragata Saint-Caprais, el qual ha recomendado por su parte el valor de los buques *Tobias*, *Basalda* y *Bianchi*, cuyas tripulaciones hicieron grandes servicios en el discurso de la accion.

Este combate ha sido presenciado por un número de sicilianos y de calabreses, los quales han visto quan cobardemente han huido los ingleses. Ni estos se han atrevido á salir despues del canal, aunque todos los dias han visto llegar nuevos convoyes. Las observaciones de los sicilianos y calabreses no les serán muy favorables.

S. M. ha dado el mando de la lancha cañonera que se apresó en el 22 á Mr. el teniente Calamel, que sobresalió en la accion del 10.

El enemigo no hace ya tentativas contra nuestros convoyes. El 23 entró uno de 50 velas en el puerto de Scilla, y todos los dias entran otros menores, sin hallar mas dificultades que las de los vientos.

*Del 27.*

Siguen llegando convoyes. El vigésimoquinto

ha anclado en Tropez, y esta tarde se hará á la vela para Scilla.

El enemigo no se dexa ver por ninguna parte.

El convoi que escoltaba el capitán de fragata Bárbara fue atacado en el 24 en el golfo de Santa Eufemia por un navío de 74; y á pesar de 300 cañonazos que le disparó, entró en el Pizzo sin haber perdido mas que un solo buque.

La cañonera del capitán Bárbara recibió un balazo, pero ya está reparada.

El convoi que escoltaba el capitán de fragata Bongourd ha llegado tambien á Scilla despues del combate del 22, en el qual se halló este oficial con quatro cañoneras de su division.

Esperamos los demas de un momento á otro.

### Del 30.

El 29 de junio un convoi que venia á Scilla fue atacado por la flotilla inglesa, quando ya habia pasado de Palmi, y estaba á la altura de B gnara. Lo flotilla del Rei tenia contrarios el viento y la corriente, por lo qual la escolta del convoi estaba ya batiéndose con la mitad de las fuerzas enemigas quando aquella llegó.

La escolta mandada por el señor Delgado sostuvo el combate con mucho valor, é impidió que el enemigo tocase al convoi. Luego que las dos flotillas estuvieron la una enfrente de la otra el capitán de fragata Saint-Caprais formó su línea, y empezó el fuego, que duró 10 horas seguidas, sin que el enemigo consiguiese matar ni siquiera una embarcacion á pesar de su grande superioridad.

La flotilla enemiga se componia de 50 embarcaciones cargadas de tropas, con una corbeta y dos bergantines que se le habian agregado. Una lancha cañonera del enemigo ha sido echada á pique, y los dos bergantines han sido tan maltratados, que se han necesitado 18 embarcaciones para llevarlos á remolque.

Hemos perdido una barca napolitana que se apartó del convoi, y hemos tenido 5 hombres muertos y 10 á 12 heridos.

Esta última tentativa ha tenido un resultado tan poco glorioso para los ingleses, y tan poco satisfactorio para los sicilianos, como todas las precedentes.

## ESPAÑA.

### Córdoba 28 de julio.

Hemos tenido el gusto de ver entrar en esta ciudad el dia 23 el regimiento de infantería española de Toledo, 2.º de línea, que viene de Sevilla. El buen aire de la tropa, su vistoso vestuario, su aseo, su instruccion y disciplina manifiestan la inteligencia y zelo del gefe, y el buen espíritu que anima á los demas individuos. Este cuerpo trae una fuerza respetable, la misma con que salió de su anterior destino, excepto dos hombres, que dexó enfermos por la fatiga de la marcha en el hospital de Ecija.

Los individuos de la guardia cívica de Ecija han prestado con toda solemnidad su juramento al REI nuestro Señor D. Josef Napoleon I el dia 10 de este mes. Lo bien dispuesto de la ceremonia y la multitud de personas que asistieron á ella con el mayor decoro, son una prueba de que los vecinos

de aquella ciudad conocen cada dia mas y mas quanto importa el órden, y quan dispuestos se hallan á hacer todos sus esfuerzos para concurrir por su parte á conservar la tranquilidad.

### Madrid 9 de agosto.

S. M. ha expedido el decreto siguiente:

Extracto de las minutas de la secretaría de Estado.

En nuestro palacio de Madrid á 8 de agosto de 1810.

Don Josef Napoleon por la gracia de Dios y por la constitucion del estado, REI de las Españas y de las Indias.

„Oido nuestro ministro interino de Negocios eclesiásticos, nombramos á D. Pedro de los Rios, presbítero y racionero de la catedral de Avila, para una canongía de la de Palencia, vacante por muerte de D. Vicente Ron: á D. Juan Rodriguez de Soto, presbítero y ex-gerónimo, para la racion que dexa vacante Rios: al Dr. D. Juan Francisco Gorordogoica, presbítero, para la maestrescolía de la dicha santa iglesia de Avila, vacante por fallecimiento de D. Antonio Ruiz Hernandez de Larrea: á D. Nicasio Manzanares, presbítero y ex-agonizante, para una racion de la catedral de Toledo, vacante por muerte de D. Andres Cob Miguel: á D. Josef Garrido, presbítero y medio-racionero de la de Córdoba, para una racion entera de la misma iglesia, vacante por fallecimiento de D. Josef Joaquin Mazuelo: á D. Francisco del Castillo y Camacho, presbítero y ex-gerónimo, para la media-racion que dexa Garrido: á D. Francisco Antonio de la Moneda, presbítero, para otra media-racion de la catedral de Granada, vacante por muerte de D. Miguel de Soria: á D. Josef Perez Iñigo, presbítero, para otra media-racion de la de Segovia, vacante por fallecimiento de D. Estéban Duran: á D. Felipe Sanz del Aguasal, presbítero, para otra media-racion de la de Valladolid, vacante por muerte de D. Blas Guerrero: á D. Alfonso Areco Meléndez Valdés, presbítero, para una capellanía real de la capilla de S. Fernando en la catedral de Sevilla, vacante por fallecimiento de D. Joaquin de Torres; y á D. Mariano Gutierrez, subdiácono, para el beneficio de la villa de Cañete, diócesis de Córdoba, vacante por muerte de D. Diego Rafael Caballero, con la obligacion de servirle y de ayudar al parroco en la administracion de los sacramentos.

El citado ministro interino de Negocios eclesiásticos queda encargado de la execucion de este decreto. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. el ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.”

## TEATROS.

En el del Príncipe, á las ocho de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada la Suegra y la Nuera, ó el Antiquario, y la opéreta del Médico turco. Actores en la comedia. Señoras Garcia, Maqueda y Virg. Señores Ponce, Ortigas, Caprara, Contador, Cristiani, Oros, Suarez y Casanova.

En el de la Cruz, á las siete de la tarde, se executará la comedia en cinco actos titulada el Abate L'Epee, y se finalizará con un fin de fiesta de música.

DEL VIERNES 10 DE AGOSTO DE 1810.

PROVINCIA DE MALAGA.

Segundo quaderno de las fincas de bienes nacionales que deben ponerse en venta, conformes á los reales decretos de 9 de junio, 27 de setiembre y 22 de diciembre del año último.

TIERRAS EN MALAGA.		Productos en rs. vn.	Valores en rs. vn.		
Una huerta en el Humilladero, con inclusion de 2 hazas de tierra unidas á ella, de cabida de 12 fanegas, 8 de riego y 4 de secano, 20 árboles, 2 pozos, alberca y casa.	3630	80300		de 105 fanegas de tierra, y en ellas 26 obradas de viña de verdeo, y como unas 55 fanegas de pan sembrar, un huerto pequeño con fuente de poca agua, 320 árboles de varias clases en todo, y su casa.....	4000 88000
Una haza de 4 fanegas de tierra de riego, junto al mojon de la Dehesilla.....	500	11000		Una huerta llamada de la Palma, contigua al anterior cortijo, con 6½ fanegas de tierra, un limonar de 317 pies, casa pequeña, pozo y alberca.....	4000 88000
Una huerta, partido de la Calenta, de 5 fanegas de tierra, 160 árboles de varias clases, 2 norias y casa.....	1400	30800		Una haza de 2½ fanegas de tierra en la falda del Calvario, ruedo de la ciudad.....	600 13200
Otra, partido del Palo, de 4½ fanegas, 18 árboles, noria, alberca y casa.....	1200	26400		Otra al lado de la calle de la Amargura, cercada de chumbas por dicha calle, de 4½ fanegas de tierra y 22 frutales.	1700 37400
Una viña, partido de Janqueña, de 115 obradas, y en ellas 12 higueras, 55 fanegas de tierra manchon de monte baxo con algunos algarrobos bravíos, encinas pequeñas y olivos, casa, viga, y alguna vasija.....	3000	66000		Otra dentro del real del convento que fue de la Victoria, de cabida de una fanega de tierra, 54 árboles grandes y 12 pequeños.....	300 6600
Un cercado llamado las Ermitas, de cabida de 7 fanegas de tierra, pobladas de arbolado menudo de olivos, viña, higueras y frutales, con las 5 ermitas, y demas edificios que comprehende.....	1200	26400		Una viña de 4 obradas en tres suertes, y una fanega de manchon en otra, en el arroyo de la Caldera.....	120 2640
Una huerta cercada de tapias, contigua á la casa que fue convento de Capuchinos, de 2½ fanegas de tierra, y arbolado de naranjos, olivos y maderera con agua de cañería.....	1825	40150			
Otra cercada de tapias, contigua á la casa convento que fue de San Francisco, de 2½ fanegas de tierra, y en ellas 48 naranjos y limones, 14 cipreses, 4 higueras y 2 almezcinos, noria y alberca.....	2825	40150		ALMOGIA.	
Un cortijo, llamado el Albañil, en los altos de Guadalmedina, de 40 fanegas de tierra, y en ellas 4½ obradas de viña, 9 fanegas de rosas en varios pedazos, y unos 300 almendros y algarrobos, con casa pequeña.....	900	19800		Un olivar de una fanega y quartilla de tierra, la mitad pedriza, 72 olivos y dos algarrobos.....	160 3520
Otro llamado de la Palma, junto al rio de Guadalmedina,				COLMENAR.	
				Una viña nombrada la Alta, de 85 obradas, 8 fanegas de monte alto y baxo de alcornoque, 2½ fanegas de manchon en el ruedo, y dos casas con lagar y vasija.....	3000 66000
				CUTAR.	
				Un cortijo, llamado de la Fuente del Conejo, partido del mismo nombre, de 120 fanegas de tierra, 36 de pan sembrar, 10 obradas de viña, 74 fanegas de monte baxo de encina, con una tercera parte de arbolado de olivos.....	4500 99000

TERMINO DE CASARABONELA.

Una haza de tierra, junto á la Pizarra, llamada la Vegueta del Fraile, en el partido del arroyo de las Cañas, compuesta de 28 fanegas de tierra, las 23 pedregosas y de secano, y las 5 de regadío no seguro, y en ellas 24 olivos. 800 17600

ALHAURIN EL GRANDE.

Un olivar en dos pedazos en el partido de Pasada de los Frailes y camino de los Cortijos, de 7½ fanegas de tierra, las seis con 309 olivos, y la 1½ con 70..... 565 12430  
Una haza de 6 fanegas, partido de los Prados..... 120 2640

ALHAURIN DE LA TORRE.

Un olivar con un huerto pequeño en el partido de Menalla, de 4 fanegas y quartilla de tierra, 40 árboles frutales y de madera, y 79 olivos..... 410 9020  
Un olivar de 209 pies, en 6½ fanegas de tierra en el partido de la Fuenseca..... 365 8030  
Un huerto como de 3 celemines de tierra, con casa chica en los Callejones, y camino que va á las huertas del Garrobal..... 440 9680  
Una huerta en el partido de Menaya, de 6 fanegas de tierra, 186 árboles frutales y de madera, poca agua, y caña..... 1600 35200

MIJAS.

Una huerta llamada del Llano del Castillo en el exido, de 2 fanegas de tierra, con casa, 110 olivos, árboles frutales y de madera..... 605 13310  
Otra contigua á la anterior, de una fanega, 80 olivos, é higueras y casa..... 550 12100  
Otra, partido de Osunilla la alta, de una fanega de tierra en bancales, 13 olivos y fru-

tales, con casa pequeña..... 176 3872  
Doce fanegas de tierra dentro de la cerca del Hospicio, pobladas de olivos, higueras y madera, la 1½ fanega de riego de cañería, en la que hai 2 huertos, y un molino de aceite de una viga con sus enseres..... 1111 24442

40622 893684

Importan las rentas de los bienes arriba expresados quarenta mil seiscientos veinte y dos reales, que multiplicados por veinte y dos, se deduce ser el valor de todos el de ochocientos noventa y tres mil seiscientos ochenta y quatro reales vellon.

EDIFICIOS EN ALHAURIN DE LA TORRE.

La mitad de un molino de pan, de 2 paradas, con casa, que es el 1.º entrando en los Callejones, y está arrendado á Rafael Serrano..... 2737..17 32850  
Una casa en la calle empedrada, que vive la viuda de Miguel Santos..... 220 2640  
Otra en la calle del Meson, que vive Francisco Valenzuela.... 220 2640

MIJAS.

Una casa, calle de Málaga, que vive Nicolas Gamero..... 176 2112  
Otra, calle de Garrobo, que vive Cristóbal Diaz Moreno.. 132 1584  
3485..17 41826

De forma que la renta de las casas y edificios en este estado comprendidos asciende á tres mil quatrocientos ochenta y cinco reales y diez y siete maravedis, que multiplicados por doce, se deduce por total valor de ellos en venta quarenta y un mil ochocientos veinte y seis reales, que unidos á los valores de las tierras expresadas al principio de este mismo estado, forman la suma total de novecientos treinta y cinco mil quinientos diez reales vellon. Madrid 21 de julio de 1810. = El consejero de Estado, director general de bienes nacionales, = Juan Llorente. = V.º B.º = El ministro de lo Interior, interino de Hacienda, = Almenara. = Aprobado. = Firmado = YO EL REI. = Por S. M. su ministro secretario de Estado = Firmado = Mariano Luis de Urquijo.